

Tras la firma del Convenio de conexión entre Adif, Puertos del Estado y la Autoridad Portuaria de Cartagena

La dársena de Escombreras se conectará con la red ferroviaria

- Adif y la Autoridad Portuaria establecerán la fórmula para la conexión física y funcional de las infraestructuras ferroviarias administradas por cada entidad
- En paralelo, se avanza en la ejecución de las obras de adaptación de la Terminal de Escombreras, cuya finalización está prevista en 2023

20 JUNIO 2022

La presidenta de Adif, María Luisa Domínguez, la presidenta de la Autoridad Portuaria de Cartagena, María Yolanda Muñoz, y el presidente de Puertos del Estado, Álvaro Rodríguez, han firmado, previa autorización del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, el Convenio que establece las obligaciones y derechos de cada una de las partes para la conexión de las infraestructuras ferroviarias existentes en el puerto, en concreto de la dársena de Escombreras con la Red Ferroviaria de Interés General (RFIG), administrada por Adif.

Delegación de Comunicación Este
C/ Xativa, 24 46007 – Valencia
Tif: 963819526
prensa.este@adif.es

Esta información puede ser utilizada en su integridad o en parte sin necesidad de citar fuentes
www.adif.es

Nota de prensa

El Convenio suscrito establece las reglas para la conexión física y funcional de ambas redes. De esta manera, regula la coordinación entre Adif y la AP de Cartagena en cuestiones esenciales para el buen funcionamiento de la última milla ferroviaria como son la gestión de capacidad y circulación en el complejo ferroportuario, tanto de trenes directos como de maniobras con la Terminal de Transporte de Mercancías de Escombreras de Adif.

La Autoridad Portuaria se compromete, en virtud del presente Convenio, a elaborar un documento de Información sobre la Red Ferroviaria donde expondrá las características de la infraestructura ferroviaria en las instalaciones portuarias de la dársena de Escombreras y sus condiciones de acceso. Dicho documento se incorporará a la Declaración sobre la Red de Adif.

El Convenio incluye como anexos, entre otros, las consignas de circulación e instalaciones de seguridad en la línea de conexión, así como el plan de trabajo de la conexión ferroviaria que integrará las solicitudes de acceso al puerto por parte de las empresas ferroviarias u otros candidatos que hubieran obtenido adjudicación de capacidad directa al puerto o hasta la Terminal de Escombreras.

Una Comisión de Seguimiento, integrada por representantes de los firmantes, se encargará de mantener actualizada toda la documentación técnica necesaria para el correcto desarrollo del Convenio.

Delegación de Comunicación Este
C/ Xativa, 24 46007 – Valencia
Tif: 963819526

prensa.este@adif.es

Esta información puede ser utilizada en su integridad o en parte sin necesidad de citar fuentes
www.adif.es

Nota de prensa

Con esta firma son ya 18 las Autoridades Portuarias que han suscrito este tipo de Convenios. Los Convenios de conexión ferroviaria se incluyeron por primera vez en la Ley del Sector Ferroviario, coincidiendo con la asignación a las Autoridades Portuarias de funciones de administrador de infraestructuras ferroviarias y la incorporación de las redes ferroviarias de los puertos a la RFIG.

En paralelo a la firma de este convenio de conexión ferroviaria, Adif sigue avanzando en la ejecución de las obras de adaptación de la Terminal de Escombreras, cuyo objeto es permitir la formación, expedición y recepción de trenes de hasta 750 metros, junto con la señalización y protección de las intersecciones especiales del ramal de conexión que ya fue ejecutado por la Autoridad Portuaria con cargo al Fondo Financiero de Accesibilidad Terrestre Portuaria (FFATP), y que supuso una inversión de 26,2 millones de euros. Las obras que ejecuta Adif tienen prevista su finalización en 2023 y en total habrán supuesto una inversión de más de 3 millones de euros, a cuya financiación también ha contribuido el FFATP.

Delegación de Comunicación Este
C/ Xativa, 24 46007 – Valencia
Tif: 963819526

prensa.este@adif.es

Esta información puede ser utilizada en su integridad o en parte sin necesidad de citar fuentes

www.adif.es